



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CINDY GEOVANNA CAN TURRIZA, CARLOS JULIÁN ARTEAGA ABREU, RAMÓN ANDRÉS GONZÁLEZ MORALES, GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, GERARDO GABRIEL RAMIREZ NOVELO, CASSANDRA ELIANE JIMÉNEZ ZETINA, IDELFONSO HERRERA NOVELO, JANET CRISTINA CHAN CHUC, SERGIO ALFONSO PECH JIMÉNEZ, PABLO GUADALUPE VELÁZQUEZ SOSA, LUIS MANUEL OSORIO VALDIVIESO, JOANA GABRIELA GARCÍA ARIAS, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS, RESPECTIVAMENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 06, 21, 15, 20, 18, 08, 12, 19, 10, 16, 07 y 17 CON SEDES EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CHAMPOTÓN, PALIZADA, HOPELCHEN, CARMEN, HECELCHAKÁN, SEYBAPLAYA, TENABO Y CALKINÍ.

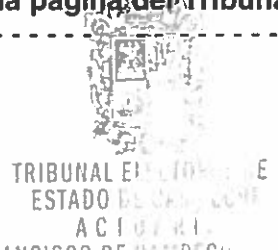
TERCEROS INTERESADOS: MARCO ANTONIO ALVAREZ DÍAZ, ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, MARIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, EDWIN EMMANUEL CHAN PECH, ROCÍO GUADALUPE JIMÉNEZ VERA HERNÁNDEZ, AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, LIMBERTH JESÚS MAY POOT, VIVIANA MARÍA MATA PÉREZ, LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/13/2021 y acumulados TEEC/JIN/GOB/19/2021, TEEC/JIN/GOB/22/2021, TEEC/JIN/GOB/34/2021, TEEC/JIN/GOB/37/2021, TEEC/JIN/GOB/38/2021, TEEC/JIN/GOB/41/2021, TEEC/JIN/GOB/42/2021, TEEC/JIN/GOB/45/2021, TEEC/JIN/GOB/47/2021, TEEC/JIN/GOB/48/2021, TEEC/JIN/GOB/53/2021, relativo a los Juicios de Inconformidad promovido por Cindy Geovanna Can Turriza, Carlos Julián Arteaga Abreu, Ramón Andrés González Morales, Guadalupe Hernández de la Cruz, Gerardo Gabriel Ramirez Novelo, Cassandra Eliane Jiménez Zetina, Idelfonso Herrera Novelo, Janet Cristina Chan Chuc, Sergio Alfonso Pech Jiménez, Pablo Guadalupe Velázquez Sosa, Luis Manuel Osorio Valdivieso, Joana Gabriela García Arias, Representantes Propietarios y Propietarias, respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional, "EN CONTRA DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES LLEVADAS A CABO POR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 06, 21, 15, 20, 18, 08, 12, 19, 10, 16, 07 y 17, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA". El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo de fecha el día cinco de agosto de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día de hoy cinco de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez
Actuario Interino.





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2021 Y ACUMULADOS

JUICIOS DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTES

NÚMEROS:

TEEC/JIN/GOB/13/2021 Y SUS ACUMULADOS, TEEC/JIN/GOB/19/2021, TEEC/JIN/GOB/22/2021, TEEC/JIN/GOB/34/2021, TEEC/JIN/GOB/37/2021, TEEC/JIN/GOB/38/2021, TEEC/JIN/GOB/41/2021, TEEC/JIN/GOB/42/2021, TEEC/JIN/GOB/45/2021, TEEC/JIN/GOB/47/2021, TEEC/JIN/GOB/48/2021, Y TEEC/JIN/GOB/53/2021.

PROMOVENTES: CINDY GEOVANNA CAN TURRIZA, CARLOS JULIÁN ARTEAGA ABREU, RAMÓN ANDRÉS GONZÁLEZ MORALES, GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, GERARDO GABRIEL RAMIREZ NOVELO, CASSANDRA ELIANE JIMENEZ ZETINA, IDELFONSO HERRERA NOVELO, JANET CRISTINA CHAN CHUC, SERGIO ALFONSO PECH JIMENEZ, PABLO GUADALUPE VELÁZQUEZ SOSA, LUIS MANUEL OSORIO VALDIVIESO, JOANA GABRIELA GARCÍA ARIAS, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL.

ACTOS IMPUGNADOS: EN CONTRA DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES LLEVADAS A CABO POR LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES 06, 21, 15, 20, 18, 08, 12, 19, 10, 16, 07, Y 17 CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

TERCEROS INTERESADOS: MARCO ANTONIO ÁLVAREZ DIAZ, ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, MARIO CHAVEZ HERNÁNDEZ, EDWIN EMMANUEL CHAN PECH, ROCÍO GUADALUPE JIMÉNEZ VERA HERNÁNDEZ, AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, LIMBERTH JESÚS MAY POOT, VIVIANA MARÍA MATA PÉREZ, LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, CANDELARIA MARGARITA BALMES MORENO, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Con esta fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los autos.- Conste. Doy fe.-



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2021

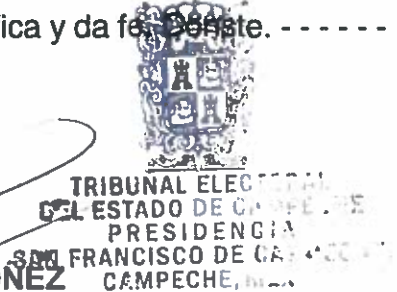
Vista, la cuenta, el magistrado instructor, Acuerda:-----

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha treinta de julio del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar. -----

Notifíquese personalmente a las y los promoventes y/o por correo electrónico, autoridad responsable y terceros interesados, y a todos los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (5 de agosto de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----